



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA GENERAL**

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche II Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax.(504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

CONTRATO No.091/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nosotros, **EMIL MAHFUZ HAWITT MEDRANO**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **1804-1958-01845**, actuando en su condición de **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, nombrado por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica mediante **ACUERDO No. 02-JD-EX02-2012**, tal como consta en el **Punto 03** del Acta **JD-EX-02-2012** de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la ENEE el 27 de febrero del 2012, con facultades suficientes para la celebración de esta clase de actos, quien en adelante se llamará **LA ENEE**, con domicilio en colonia Residencial El Trapiche, Edificio Corporativo, 4to piso, en adelante denominado "**EL CONTRATANTE**" y de la otra parte, la señora **PAOLA MILAGRO LAGOS PAREDES**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Trabajo Social con Maestría en Legislación Ambiental, Desarrollo Comunitario y Rehabilitación vecinal, con tarjeta de identidad No. **0801-1958-04055**, de este domicilio, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, en este acto suscribimos el presente Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONSULTOR** se compromete a prestar a **LA ENEE** sus servicios profesionales como **CONSULTOR**, quien desarrollará las actividades siguientes: a) Análisis de la ejecución de los préstamos, b) evaluación de los sistemas de monitoreo y seguimiento, c) Sostenibilidad, d) Evaluación Institucional, e) Determinar la viabilidad del Manual Operativo actual de los préstamos y formular la propuesta de Manual para la operación HO-L1039, f) Entregar informes indicados en numeral V (productos esperados) de los Términos de Referencia de la Consultoría, los cuales forman parte integral de este contrato (Anexo No. 1 del contrato).- **SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO:** El presente Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, tendrá una duración de **SEIS (6) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la orden de inicio que se le emitirá al consultor después de firmado el contrato; con un tiempo estimado de esfuerzo-persona de **(90) días únicamente.**- **TERCERA: HONORARIOS:** Se establece por ambas partes que el valor total de los Honorarios Profesionales y Gastos del **CONSULTOR** es por la cantidad de **VEINTE Y DOS MIL DOLARES EXACTOS (USD 22,000.00)**. Este monto incluye los honorarios profesionales y gastos para la realización de la consultoría, de conformidad al presupuesto anexo a este contrato (Anexo 2); así como cualquier obligación tributaria a la que pudiera estar sujeto el consultor. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta, el consultor deberá presentar su constancia vigente, de lo contrario se le realizará la retención del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta sobre sus honorarios profesionales, los que de acuerdo al presupuesto estimado ascienden a **USD 18,000.00**, el resto está destinado para gastos de la consultoría.- **CUARTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGOS: LA ENEE** pagará al **CONSULTOR** con recursos del financiamiento BID-2016/BL-HO, por los servicios contratados, conforme a la forma de pago establecida en los Términos de Referencia, de acuerdo al detalle siguiente: **a) Primer pago** equivalente al **10%** del monto total del contrato, contra la presentación del plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría, **b) Segundo pago** equivalente al **30%** del monto del contrato por la presentación de la Evaluación institucional y Propuesta de Manual Operativo con la No Objeción del Banco, **c) Tercer pago** equivalente al **10%** del monto del contrato por la presentación de la matriz e informe de cumplimiento de indicadores del Préstamo 1584/SF-HO, **d) Cuarto pago** equivalente al **10%** del monto del contrato por la presentación de la matriz e informe de cumplimiento de indicadores del Préstamo 2016/BL-HO, **e) Quinto pago** equivalente al **20%** del monto del contrato, contra la presentación de Informe de Evaluación Final impreso y electrónico (CD) del **Préstamo 1584/SF-HO** con la No Objeción del Banco, **f) Sexto pago** equivalente al **20%** del monto del contrato, contra la presentación de Informe de Evaluación Final impreso y electrónico (CD) del **Préstamo 2016/BL-HO** con la No Objeción del Banco, conforme a los detalles incluidos en los Términos de Referencia de la Consultoría. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR: EL CONSULTOR** se obliga a darle estricto cumplimiento a lo estipulado en el presente Contrato, de acuerdo con las normas de competencia e integridad ética y profesional y coordinará con los representantes de **La ENEE**



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA GENERAL

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche 11 Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax. (504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

el cumplimiento de sus servicios de consultoría. El consultor deberá entregar los productos esperados conforme a lo establecido en los términos de referencia de la consultoría, que forman parte de este contrato.- **SEXTA: REPRESENTANTES DE LA ENEE:** El consultor tendrá como autoridad inmediata superior al Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos BID-ENEE quién podrá delegar en otro funcionario la responsabilidad de ser la contraparte de este contrato.- **SEPTIMO: CAUSAS DE RESOLUCION DE CONTRATO:** Serán causas de resolución del presente Contrato: a) Incumplimiento de alguna de las cláusulas indicadas en este Contrato por cualquiera de las partes; b) Por decisión de la ENEE, para lo cual deberá notificar al CONSULTOR, tal decisión con diez (10) días de anticipación, lo que no causará ningún tipo de responsabilidad para LA ENEE; c) Por finalizar la fecha de vigencia del presente Contrato; d) Por mutuo acuerdo de ambas partes; e) En caso de incumplimiento del Contrato por parte del CONSULTOR, La resolución la dictará LA ENEE, en forma unilateral, mediante forma de acuerdo.- Una vez finalizado el presente Contrato de Prestaciones de Servicios de Consultoría y por terminadas las funciones asignadas, LA ENEE, no está obligada a renovar dicho Contrato.- **OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Durante la vigencia de este Contrato y por el periodo de dos años siguientes a su finalización, EL CONSULTOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de LA ENEE relacionada con los servicios, objeto de este Contrato o las actividades u operaciones de LA ENEE; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte de LA ENEE.- **NOVENA: PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS:** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por EL CONSULTOR en relación con el presente Contrato, serán propiedad de LA ENEE pudiendo CONSULTOR conservar una copia de dichos documentos.- **DECIMA:** El presente Contrato no contempla para EL CONSULTOR derecho a Prestaciones Laborales, Décimo tercer y Décimo Cuarto mes, Vacaciones, bonificación por Vacaciones, ni cualquier otro beneficio incluido en el Contrato Colectivo suscrito entre LA ENEE y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa (STENEE).- **DECIMA PRIMERA: JURISDICCION:** Para los efectos de este Contrato, las Partes estarán sujetas a lo dispuesto en las Leyes vigentes en Honduras y se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Departamento de Francisco Morazán. **DÉCIMO SEGUNDA: ACEPTACION:** Ambos Contratantes se obligan a cumplir fielmente todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para Constancia y de consuno lo firman por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los once días del mes Mayo del año dos mil trece.



EMIL HAWITT MEDRANO
LA ENEE

PAOLA MILAGRO LAGOS
EL CONSULTOR

ANEXO1 CONTRATO-TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL EVALUACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

I. ANTECEDENTES



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA GENERAL

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche 11 Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax. (504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada mediante Decreto Ley 48 de 1957 como empresa estatal responsable de prestar el servicio y de desarrollar, operar y mantener la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía de su propiedad. Posteriormente, en 1994, se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico, orientada a promover la participación privada en la generación y distribución y creando instancias de responsables en la formulación de políticas y regulación del sector eléctrico. La ENEE está organizada de: Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa/Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Central Hidroeléctrica Fco. Morazán, y tres Subgerencias Regionales localizadas en la Zona Nor-Occidental, Centro-Sur y Litoral Atlántico; que dependen de la Gerencia General siendo sus oficinas centrales en la ciudad de Tegucigalpa.

Préstamo 1584/SF-HO

El Proyecto de Apoyo al Plan de Electrificación Rural y al Sector Energía, está comprendido dentro de las iniciativas del Plan Puebla Panamá, donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Nórdico para el Desarrollo (NDF) están financiando a través de los contratos de préstamo 1584/SF- HO y NDF- 440 respectivamente, con el propósito de asegurar el suministro de energía de manera confiable y eficiente a la población. El objetivo primordial de la ejecución del Proyecto es contar con la infraestructura necesaria para ampliar la cobertura de la Electrificación Rural y satisfacer la demanda creciente de energía en condiciones adecuadas de confiabilidad y calidad. El Proyecto incluye dos componentes: (i) Apoyo al Plan de Electrificación Rural de Honduras; y (ii) Apoyo a la Eficiencia de la ENEE, con ejecución de obras y bienes de vital importancia para la modernización de la empresa como para las inversión orientada a mejorar el servicio de transmisión, tales como líneas de 69 kV y 138 kV, sistema de comunicación de la ENEE mediante la instalación de cable OPGW, el sistema de recolección y transmisión de datos, el fortalecimiento de la Oficina de Electrificación Social, la ampliación de Sub Estaciones entre otros.

El Contrato de préstamo 1584/SF-HO fue suscrito el 7 de abril del 2005, por un monto de US\$35,000,000.00 habiendo iniciado operaciones en 28 de julio de 2005. Posteriormente en junio del 2007 se suscribió el primer contrato modificadorio relacionado con la aplicación de la normativa de adquisiciones y posteriormente, a raíz de los arreglos de deuda se redujo el monto del financiamiento a la cantidad de US\$25,065,022.41 la ejecución de las obras incluye un aporte del Fondo Nórdico de Desarrollo por la cantidad de USD6,400,000.00 (Monto Final ejecutado USD 8,048,083.79) y de fondos de contraparte por la US\$4,500,000.00 en un plazo de ejecución de 5 años inicialmente que vencieron el 28 de Julio del 2010. A solicitud del Ejecutor el Banco otorgo en el 2010 una ampliación de plazo de 24 meses ya que debían efectuarse adquisiciones pendientes de gran importancia para el cumplimiento de los objetivos del Préstamo, de acuerdo a esto la nueva fecha de finalización es el 28 de julio del 2012, misma que se amplía de nuevo por 24 meses hasta el 28 de julio de 2014.

La Clausula 7.03 (a) literal (ii) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo establece la que el Prestatario o el Organismo Ejecutor presentara al Banco los demás informes que el Banco razonablemente solicite en relación con la inversión de las sumas prestadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto.

Préstamo 2016/BL-HO

El Programa de Apoyo al Sector Energía II (HO-L1019 y HO-L1039) forma parte de un programa coordinado de apoyo al sector eléctrico y recuperación de la ENEE en forma coordinada con otros cooperantes, incluidos el Banco Mundial ("BM"), el Banco Centroamericano de Integración Económica ("BCIE") y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ("USAID"). Con esta operación el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") financia inversiones prioritarias en transmisión y la transformación de ENEE, dando continuidad al apoyo que ya se brinda al sector con los programas para el fortalecimiento de la electrificación (préstamo 1584/SF-HO), y para la integración eléctrica centroamericana (préstamo 1095/SF-HO). En principio, con los recursos del Primer Préstamo



(2016/BL-HO) de esta operación, se financia la Subestación Amarateca y la ampliación de la subestación Zamorano.

El objetivo primordial de la ejecución del Proyecto es asegurar el suministro de energía de manera confiable y eficiente para satisfacer la demanda creciente de la población y el crecimiento económico del país en el mediano plazo. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la capacidad de la red de transmisión eléctrica para el transporte de la energía local y del mercado regional necesaria para enfrentar la demanda de mediano plazo en condiciones adecuadas de confiabilidad; (ii) apoyo en forma conjunta con el BM al programa de transformación de ENEE con el objetivo de mejorar sus capacidades de gestión.

El Proyecto incluye dos componentes: (i). Inversiones en la red de transmisión eléctrica. Las obras a ser financiadas forman parte de los refuerzos necesarios en la red de transmisión y sub-transmisión en niveles de 230, 138, 69 y 34.5 kV que son requeridos para asegurar el transporte necesario para el suministro de la demanda en condiciones de confiabilidad y calidad adecuadas. Las obras a financiar están localizadas en diferentes regiones del sistema de transmisión que presentan los mayores crecimientos de demanda y en la actualidad tienen condiciones bajas de confiabilidad en el suministro. (ii) Inversiones en la transformación corporativa de la ENEE. Este componente complementará los esfuerzos de otros cooperantes para apoyar la implementación de un proceso de transformación institucional en la ENEE que permita mejorar sus capacidades de gestión. El Contrato de préstamo (2016/BL-HO) fue suscrito el 27 de febrero del 2009, por un monto de US\$28,550,000.00 habiendo iniciado operaciones el 28 de agosto de 2009, con fecha de finalización del plazo para desembolsos es el 28 de agosto del 2014. La operación HO-L-1039 se espera sea constituida en un siguiente préstamo como segunda parte del 2016-BL-HO para financiar la Ampliación de las Subestaciones de Toncontín y Bella Vista, así como la construcción de la Subestación Centro con su respectiva línea de transmisión para interconectarla al sistema.

La Cláusula 6.01. "Registros, inspecciones e informes" de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, además de establecer que el Prestatario se compromete a que por sí o mediante el Organismo Ejecutor se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes relativos a la ejecución del Proyecto, incluye que a la finalización del Préstamo, se debe examinar la ejecución del Programa de Apoyo al Sector Energía II sobre la base de los indicadores y metas acordados en la Matriz de Resultados del Proyecto.

Por otro lado, en continuación con los alcances previstos en la Propuesta de Desarrollo de la Operación del préstamo 2016/BL-HO y con el propósito de fortalecer *la capacidad operativa del sector eléctrico y de la ENEE* para optimizar las actividades de comercialización en el Mercado Eléctrico Regional (MER), el Banco está preparando la segunda parte del préstamo, es decir la operación HO-L1039 que entre otros incluirá los siguientes componentes: **a)** Ingeniería, supervisión y monitoreo, **b)** Inversiones físicas Proyecto SIEPAC que incluye la construcción de la Subestación La Entrada; **c)** Transformación Corporativa (ingreso/ potenciación MER) para apoyar el fortalecimiento de Despacho de la ENEE.

La preparación de este préstamo incluye la ejecución de una evaluación institucional que permitirá disponer de elementos de juicio sobre la estructura, relaciones internas y externas y mecanismos de ejecución que incidirán en la preparación y ejecución del nuevo préstamo para determinar las necesidades institucionales, riesgos de la ejecución la estrategia y los instrumentos necesarios para el fortalecimiento institucional.

II. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL



Elaborar los Informes de Evaluación Final sobre el cumplimiento de indicadores y condiciones establecidas en ambos Contratos de Préstamos, conforme a lo establecido en cláusula 7.03 (a) literal (ii) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo 1584/SF-HO y a la cláusula 6.01 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo 2016/BL-HO; de tal manera que se permitan comparar cifras iniciales contra los resultados, la formulación del borrador del Project Completion Report (PCR) de cada préstamo así como una evaluación institucional sobre el conjunto de mecanismos institucionales para la gestión de préstamos.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Contar con una evaluación de cumplimiento, sobre el avance logrado en cada uno de los componentes y en el desempeño global de ambos Proyectos, en base a los indicadores del Marco de Resultados/Matriz de Indicadores para el Préstamo 2016/BL-HO y Matriz de Marco Lógico para el préstamo 1584/SF-HO
- 2.2.2 Contar con datos comparativos anuales a partir de la puesta en operación de ambos proyectos sobre las categorías indicadas en los datos básicos iniciales de ambos préstamos.
- 2.2.3 A través de la evaluación de los indicadores del préstamo 2016/BL-HO determinar los requerimientos básicos de continuidad y financiamiento de la segunda etapa de la operación HO-L1039.
- 2.2.4 Formular el Borrador del Project Completion Report (PCR) para cada contrato de préstamo.
- 2.2.5 Evaluar la capacidad institucional y los mecanismos implementados para la gestión de préstamos considerando los siete ejes identificados en la sección 3.2,D así como las oportunidades y riesgos de la ejecución.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

3.1 Préstamo 1584/SF-HO:

El Consultor deberá partir del Documento de la Operación, Contrato de préstamo, los informes de evaluación de indicadores presentados por la Dirección de Planificación ENEE e informes semestrales presentados por la UGP al banco en primera instancia, el Informe de Evaluación Intermedia, borrador del PCR¹, metas objetivos y resultados previstos para el proyecto según contrato de préstamo a fin de lograr una planificación adecuada de los trabajos de campo y escritorio. Los indicadores del Préstamo 1584/SF-HO detallados se muestran en el Anexo I Matriz de Indicadores. Desarrollará un plan de trabajo incorporando las variables que le permitan cumplir con los requerimientos mínimos de evaluación citados en este capítulo así como todos aquellos de que conforme a su experiencia y conocimiento estime oportuno. La evaluación comprenderá pero no se limitará a los siguientes aspectos:

A) Análisis de la ejecución del préstamo:

- Resultados obtenidos que incluya una descripción cualitativa y cuantitativa, complementada por una calificación a la Matriz de Marco Lógico del proyecto. Esta calificación contendrá al menos los siguientes rangos: (i) altamente satisfactorio, (ii) satisfactorio, (iii) marginalmente satisfactorio e (iv) insatisfactorio
- Inicio, plazo de ejecución original, ampliaciones;
- Problemas identificados en la implementación del proyecto hasta la fecha; incluyendo (i) como estos han incidido en la implementación de las actividades previstas y los logros

¹PCR: Informe de Terminación de Proyecto, por sus siglas en inglés, formato incluido en Anexo III



esperados; y (ii) acciones y/o medidas correctivas tomadas para remediar aquellos problemas que afectaron la implementación y los avances del proyecto;

- Organización de la Ejecución considerando las recomendaciones y conclusiones de la Evaluación Institucional efectuada en 2009;
- Supervisión del Proyecto;
- Principales actores involucrados;
- Impacto generado por los principales problemas presentados;
- Nivel de afectación de iniciativas gubernamentales, no gubernamentales y privadas en los resultados esperados del proyecto;

B) Monitoreo y seguimiento

- Estrategia de monitoreo y evaluación dispuesta por el banco y sus herramientas tales como Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo, Plan de Adquisiciones (PA), Project Monitoring Report (PMR), Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP).
- El Manejo y Planificación Financiera derivada de las herramientas anteriores y otros reportes implementados por el Ejecutor, costos de los proyectos, tasas anuales de desembolso (delivery rates), déficit, financiamiento de contraparte nacional y Fondos Nórdicos.

C) Sostenibilidad

- Evaluación sobre los riesgos y condiciones de sostenibilidad de los proyectos financiados y los resultados obtenidos de cara a los recursos y estrategias institucionales del Ejecutor a partir de que los proyectos estén en operación.

3.2 Préstamo 2016/BL-HO: El Consultor deberá partir del Documento de la Operación, Contrato de préstamo, Marco de Resultados/Matriz de Indicadores del Préstamo e informes semestrales presentados al banco en primera instancia, así como los reportes del Supervisor Externo, la evaluación de los indicadores, borrador del PCR, metas objetivos y resultados previstos para el proyecto según contrato de préstamo. Sus actividades incluyen pero no se limitan al análisis documental, entrevistas, evaluación de informes, investigación electrónica, y la inspección en campo que permita efectuar la evaluación de los resultados previstos. Los indicadores del Préstamo 2016/BL-HO se muestran en el Anexo II Marco de Resultados / Matriz de Indicadores. Desarrollará un plan de trabajo incorporando las variables que le permitan cumplir con los requerimientos mínimos de evaluación citados en este capítulo así como todos aquellos de que conforme a su experiencia y conocimiento estime oportuno. La evaluación comprenderá pero no se limitará a los siguientes aspectos:

A) Análisis de la ejecución del préstamo:

- Resultados obtenidos que incluya una descripción cualitativa y cuantitativa, complementada por una calificación al Marco de Resultados/Matriz de Indicadores del proyecto. Esta calificación contendrá al menos los siguientes rangos: (i) altamente satisfactorio, (ii) satisfactorio, (iii) marginalmente satisfactorio e (iv) insatisfactorio
- Inicio, plazo de ejecución original, ampliaciones;
- Problemas identificados en la implementación del proyecto hasta la fecha; incluyendo (i) como estos han incidido en la implementación de las actividades previstas y los logros esperados; y (ii) acciones y/o medidas correctivas tomadas para remediar aquellos problemas que afectaron la implementación y los avances del proyecto;



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

GERENCIA GENERAL

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche 11 Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax.(504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

- Organización de la Ejecución considerando las recomendaciones y conclusiones de la Evaluación Institucional efectuada en 2009;
- Supervisión del Proyecto;
- Principales actores involucrados;
- Impacto generado por los principales problemas presentados;
- Nivel de afectación de iniciativas gubernamentales, no gubernamentales y privadas en los resultados esperados del proyecto;

B) Monitoreo y seguimiento

- Estrategia de monitoreo y evaluación dispuesta por el banco y sus herramientas tales como Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan Operativo, Plan de Adquisiciones (PA), Project Monitoring Report (PMR), Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP).
- El Manejo y Planificación Financiera derivada de las herramientas anteriores y otros reportes implementados por el Ejecutor, costos de los proyectos, tasas anuales de desembolso (delivery rates), déficit, financiamiento de contraparte nacional.

C) Sostenibilidad

- Evaluación sobre los riesgos de sostenibilidad de los proyectos financiados y los resultados obtenidos de cara a los recursos y estrategias institucionales del Ejecutor a partir de que los proyectos estén en operación.

D) Taller de Cierre

- Llevar a cabo un taller de un cierre para al menos 15 personas que permita a la ENEE y al banco conocer los resultados de la evaluación final de ambos préstamos.

F) Operación HO-L-1039

- Evaluar la capacidad de gestión fiduciaria y su interrelación con la supervisión técnica desde la perspectiva, de la administración y control de los recursos, monitoreo, herramientas de planificación, adquisiciones, autonomía y especialización, sistemas de información, coordinación fiduciaria-técnica.
- Determinar la viabilidad del Manual Operativo actual de los préstamos y formular la propuesta de Manual para la operación que incluya las recomendaciones pertinentes con respecto a objetivos, estructura propuesta, funciones, perfiles, responsabilidades, descripción de procesos, asignación, traspaso y desembolsos, fondo rotatorio, normas de adquisiciones y contrataciones, herramientas de monitoreo, control Interno, Auditoría Externa, seguimiento y evaluación del Programa.
- Identificar las oportunidades y riesgos de la gestión fiduciaria y de coordinación con el área técnica
- Recomendar la estructura pertinente para la ejecución de los préstamos

IV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor tendrá como autoridad inmediata superior a la Coordinación de la Unidad de Gestión de Proyectos BID/ENEE y coordinará sus trabajos con la División de Operación e Ingeniería al igual que la Dirección de Planificación de ENEE cuando sea pertinente.

V. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El Consultor realizará sus funciones en sus oficinas en Honduras, incorporando en su plan de trabajo las giras a realizar a los sitios del proyecto durante la ejecución de los trabajos. Los gastos



de movilización local y nacional, materiales y equipo que requerirá para llevar a cabo sus actividades serán cubiertos por el Consultor y están incluidos dentro del presupuesto total que se ha asignado para esta contratación.

La UGP brindará al Consultor la información requerida para la ejecución de los trabajos tales como Contrato de Préstamo, Marco Lógico y Marco de Resultados / Matriz de Indicadores (Anexos I, II), formato de PCR (Anexo III), Informe de Evaluación Institucional (Anexo IV), Contratos de Préstamo y Documento de la Operación (Anexo V) así como los informes de avance presentados al banco semestralmente.

Asimismo, apoyará al Consultor en la organización de entrevistas y reuniones de trabajo con las autoridades de la ENEE, y otras que estime conveniente el Consultor sostener para el cumplimiento de las actividades previstas en los Términos de Referencia, ejecución de las giras y visitas de campo, entrevistas con actores externos.

VI. CALIFICACIONES DEL EXPERTO

- a. **Grado Académico:** Profesional Universitario en Ciencias Económicas, Sociales, Ingeniería Eléctrica; preferiblemente con Maestría en Gerencia de Proyectos, Administración de Empresas, Desarrollo económico o afines.
- b. **Experiencia:**
 - **General:** mínima de 10 años.
 - **Específica:**
 - Al menos 3 evaluaciones de proyectos y cooperaciones técnicas financiadas con la Cooperación Internacional, gerencia/administración de proyectos, Al menos una (1) evaluación de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Al menos 5 años de experiencia en gerencia o monitoreo de proyectos financiados por la cooperación internacional.
- c. **Conocimientos:** Intermedio/avanzado en el manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project, Access) en ambiente Windows e Internet; Marco Lógico, seguimiento y evaluación de indicadores, Microsoft Project Manager.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **6 meses**, con un tiempo estimado de esfuerzo-persona de 90 días. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

La fecha estimada de inicio de esta consultoría será a mediados del mes de abril de 2013, o en su defecto, una vez finalizadas las obras de los contratos pagados con recursos del préstamo objeto de esta evaluación final.

VIII. MONTO Y FORMA DE PAGO:

Se ha establecido para la ejecución de los trabajos un presupuesto de **US\$22,000.00** según presupuesto anexo, el cual incluye los gastos de la consultoría tales como honorarios, transporte



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA GENERAL

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche 11 Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax. (504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

(nacional), viáticos, hotel, y gastos menores. Se establecerá un contrato a suma alzada y la forma de pago para la consultoría es conforme a productos aprobados por la UGP la siguiente:

8.1 Primer pago equivalente al **10%** del monto total del contrato, contra la presentación del plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría.

8.2 Segundo pago equivalente al **30%** del monto del contrato por la presentación de la Evaluación institucional y Propuesta de Manual Operativo con la No Objeción del Banco.

8.3 Tercer pago equivalente al **10%** del monto del contrato por la presentación de la matriz e informe de cumplimiento de indicadores del Préstamo 1584/SF-HO.

8.4 Cuarto pago equivalente al **10%** del monto del contrato por la presentación de la matriz e informe de cumplimiento de indicadores del Préstamo 2016/BL-HO.

8.5 Quinto pago equivalente al **20%** del monto del contrato, contra la presentación de Informe de Evaluación Final impreso y electrónico (CD) del **Préstamo 1584/SF-HO** con la No Objeción del Banco que incluirá como mínimo los siguientes temas:

- Evaluación de los aspectos contenido incluidos en la sección 3.1
- Matriz comparativa de indicadores y resultados
- Lecciones aprendidas y mejores prácticas
- Conclusiones y recomendaciones.
- Gráficos, fotografías
- Borrador del **Project Completion Report (PCR)**.

8.6 Sexto pago equivalente al **20%** del monto del contrato, contra la presentación de Informe de Evaluación Final impreso y electrónico (CD) del **Préstamo 2016/BL-HO** con la No Objeción del Banco, que incluirá como mínimo los siguientes temas:

- Evaluación de los aspectos contenido incluidos en la sección 3.2
- Matriz comparativa de indicadores y resultados
- Lecciones aprendidas y mejores prácticas
- Conclusiones y recomendaciones.
- Gráficos, fotografías
- Sugerencias para la ejecución de Operación HO-L1039

- Borrador del **Project Completion Report (PCR)**
- Informe del Taller de Cierre

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor/a tiene que ser nacional de países miembros del Banco
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en el área de Ciencias Económicas, Sociales, Ingeniería Eléctrica
3	El consultor/a debe haber realizado al menos tres (3) evaluaciones de programas, proyectos o cooperaciones técnicas financiadas con recursos externos/cooperación internacional.
4	El consultor/a debe haber realizado al menos una (1) evaluación de proyectos financiados por la cooperación internacional.

9



**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA GENERAL**

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche 11 Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax.(504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

5	El consultor/a debe tener experiencia mínima de 3 años en gerencia o monitoreo de programas o proyectos financiados por la cooperación internacional
---	--

Criterios de Evaluación Ponderables

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje máximo
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	30
	Estudios de postgrado: Maestría en Gerencia de Proyectos, Administración de Empresas, Desarrollo Económico o afines.	15
	OTROS ESTUDIOS / ESPECIALIZACIONES / CONOCIMIENTOS	
	Estudios realizados o capacitaciones recibidas en áreas tales como planificación estratégica, investigación, formulación, evaluación de proyectos, desarrollo social, Marco Lógico, seguimiento y evaluación de indicadores o afines.	5
	Conocimiento intermedio/avanzado en el manejo de Microsoft Project Manager	5
	Conocimiento intermedio/avanzado en el manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Access) en ambiente Windows e Internet	5
2	EXPERIENCIA GENERAL	10
	Experiencia General: Años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado. (1 punto por cada año transcurrido entre el año de obtención del título de grado hasta el año 2011 inclusive, El máximo de puntos a obtener es 10 puntos.	10
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	60
	Experiencia en evaluación de programas, proyectos o cooperaciones técnicas financiadas con recursos externos. Entre 3 y 5 evaluaciones realizadas..... 12 puntos Entre 6 y 7 evaluaciones realizadas..... 15 puntos Más de 8 evaluaciones realizadas..... 20 puntos	20
	Experiencia en realización de evaluaciones finales de programas, proyectos o cooperaciones técnicas financiadas por el BID Entre 2 y 3 evaluaciones intermedias realizadas..... 12 puntos Entre 4 y 5 evaluaciones intermedias realizadas..... 15 puntos Más de 6 evaluaciones intermedias realizadas..... 20 puntos	20
	Experiencia en gerencia o monitoreo de programas o proyectos financiados por la cooperación internacional Igual o mayor a 5 años e inferior a 7 años:..... 12 puntos Igual o mayor a 7 años e inferior a 9 años:..... 15 puntos Igual o mayor a 9 años:..... 20 puntos	20
	TOTAL	100

Puntaje mínimo para calificar 70 puntos.

X. ANEXOS:*

ANEXO I: Marco Lógico Préstamo 1584/SF-H Apoyo a La Electrificación Rural y al Sector De Energía

ANEXO II: Marco de Resultados / Matriz de Indicadores del Préstamo 2016/BL-HO

ANEXO III: Formato para el Informe de Terminación de Proyecto (PCR)

ANEXO IV: Evaluación Institucional

ANEXO V: Documento de la Operación y Contrato de Préstamo

Anexo VI: Manual Operativo de los Préstamos

**ANEXO No. 2 Presupuesto-*EVALUACION FINAL E INTITUCIONAL*
PRESTAMO 2016/BL-HO Y PRESTAMO 1584/SF-HO**



EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA GERENCIA GENERAL

4to. Piso Edificio Corporativo,
Trapiche 11 Residencial El Trapiche,
Tercera Etapa, Bloque C-5
Tegucigalpa M.D.C.

Fax.(504) 2235-2294
Tel. (504) 2235-2000

A. Remuneración al Consultor

Tarifa/Honorario Mensual	Días/Mes/Consultor	Honorario Diario	TOTAL US\$	TOTAL LPS*
US\$	90	200.00	18,000.00	357,039.00

B. Viáticos y Gastos de Viaje

Descripción	Tarifa/diaria	Unidad	Cantidad	Total US\$	Total US\$	TOTAL LPS
Monto por cada Viaje						
Transporte Internacional	0.00	Pasaje	0	0.00	0.00	0.00
Hotel	40.00	Días	5	200.00	1,000.00	19,835.50
Viáticos	40.00	Días	5	200.00	1,000.00	19,835.50
Visas	0.00	Impuesto	1	0.00	0.00	0.00
Transporte interno	25.00	Días	5	125.00	625.00	12,397.19
Combustible	35.00	Días	5	175.00	875.00	17,356.06
Total Viaje					3,500.00	69,424.25

C. Otros Gastos

Descripción	Costo Unitario	Unidad	Cantidad	Total US\$	Total US\$	TOTAL LPS
Impresión de Reportes	10.00	reportes	10	100.00	100.00	1,983.55
Envío de Documentos	0.00	Numero de Envíos	0	0.00	0.00	0.00
Internet	8.00	Hora	40	320.00	320.00	6,347.36
Comunicaciones	10.00	Llamadas	8	80.00	80.00	1,586.84
Total Otros Gastos				500.00	500.00	9917.75

D. Valor del Contrato					22,000.00	436,381.00
------------------------------	--	--	--	--	-----------	------------

- Los pagos se harán en Dólares o Lempiras conforme la nacionalidad y residencia del consultor. *En el caso de pagarse en Lempiras se pagaran a la tasa de cambio del día de suscripción del contrato (el monto puede variar con el estimado en el cuadro anterior).
- El consultor recibirá pagos en tanto cumpla con los productos (detallar productos) estipulados en los términos de referencia.
- Se retendrá el 12.5% de los Honorarios Profesionales al Consultor nacional y 10% al Consultor Internacional en concepto de impuesto de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, no obstante si el consultor está sujeto a pagos a cuenta, deberá presentar constancia vigente de la DEI.